



JUNTA DE ACLARACIONES O.M. 34/2022

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 34/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES (CAMISOLAS Y PANTALONES) PARA EL H. CUERPO DE BOMBEROS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:30 (once treinta) horas del día 05 (cinco) de julio de 2022, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el número O.M. 34/2022, se constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, ello, con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. SAQUINSA EXPORT IMPORT SA DE CV
2. COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
3. LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V.

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las dudas o aclaraciones de los licitantes.

Este acto es presidido por la Lic. Angelica Yolanda Rodriguez Carbajal, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usuaría, la Lic. Luz Janet Carrillo Rodriguez por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, quien solventará las preguntas de carácter técnico.

Se da inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, de los siguientes licitantes:

SAQUINSA EXPORT IMPORT SA DE CV, de acuerdo con la persona que asiste a este acto y por medio de correo electrónico, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1.- Numeral VI, DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES. Requisito No. 25.- La convocante solicita pruebas de laboratorio según los valores de la liga: [File:///C:/Users/SUBSEMUN/Downloads/MANUAL%20DE%20IDENTIDAD%20SESNSP%20corregido_compressed_14072020%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/SUBSEMUN/Downloads/MANUAL%20DE%20IDENTIDAD%20SESNSP%20corregido_compressed_14072020%20(2).pdf). Pero en las páginas 38 y 39 de las bases indican cuales pruebas deberemos presentar, ¿puede la convocante aclarar este punto?

RESPUESTA: Las tablas presentadas en las páginas 38 y 39 de las bases son las mismas mencionadas en el link proporcionado del manual de identidad. [file:///C:/Users/SUBSEMUN/Downloads/MANUAL%20DE%20IDENTIDAD%20SESNSP%20corregido_compressed_14072020%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/SUBSEMUN/Downloads/MANUAL%20DE%20IDENTIDAD%20SESNSP%20corregido_compressed_14072020%20(2).pdf)



PREGUNTA 2.- Requisito No. 26.- ¿Deberemos presentar muestras físicas de los modelos de hombre y de mujer?

RESPUESTA: Si, se deberá presentar una muestra de hombre y de mujer respectivamente.

PREGUNTA 3.- Requisito No. 26.- ¿Deberemos presentar las muestras con los embellecimientos y etiqueta de trazabilidad requeridos por la solicitante?

RESPUESTA: Solo se deberá presentar muestra con los embellecimientos, pudiendo ser la presentación en las prendas o bien presentar los embellecimientos por separado.

No se tienen más preguntas.

COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., de acuerdo con la persona que asiste a este acto y por medio de correo electrónico, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 4.- A) SECCIÓN VI "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, numeral 8 "opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social"

Solicitamos se aclare si la convocante aceptara como valida la opinión de cumplimiento expedida por el IMSS en donde esta exprese no poder emitir opinión por no tener registrados empleados o por estar dado de baja el registro patronal en el entendido que ninguna de estas circunstancias significa el que mi representada tenga adeudos con el Instituto.

RESPUESTA: Se acepta, siendo que deberá presentar el soporte documental que acredite contar con el personal, documentación tal como: contratos, constancia de situación fiscal o cualquier otro documento idóneo.

PREGUNTA 5.- ANEXO TECNICO En relación el requisito de presentar los informes de laboratorio que se indican en el manual de identidad del SESNSP, atentamente solicitamos que los informes se extiendan a las tablas 1, 6 y 7 para la camisola y tablas 2 y 4 para el pantalón como lo indica el manual en las fichas técnicas correspondientes a "camisa proximidad manga larga" y "pantalón proximidad"

Así mismo solicitamos que la convocante establezca el requisito de presentar constancia de conformidad con la NOM-004-SCFI-2006 a efecto de que esta se asegure que los bienes adquiridos contengan la información comercial-etiquetado que la norma exige para productos textiles.

RESPUESTA: Para la camisola deberá cumplir con la tabla de pruebas de laboratorio número 1 y para el pantalón, la tabla número 2. Ya que corresponden a la composición solicitada en el anexo técnico de las bases 65% poliéster y 35% algodón y se aclara que las muestras físicas presentadas deberán contar con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa, de conformidad con la NOM-004-SCFI-2006

No se tienen más preguntas.

LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V., de acuerdo con la persona que asiste a este acto y por medio de correo electrónico, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 6.- Solicitamos a la convocante amplié su rango en cuanto a la composición de pantalón y camisa táctica toda vez que solicita 65% poliéster 30 % algodón pudiendo aceptar y no siendo delimitativa 65% poliéster, 32% algodón y 3% spandex, toda vez que esta característica brinda elasticidad a la tela dando mayor ajuste y confort a las prendas, brindando una cualidad superior



PREGUNTA 3.- Podrían presentarse bienes con composición de telas 65% poliéster y 35% algodón a efecto de apegarse a la composición establecidas en las tablas de pruebas de laboratorio tanto para camisas como para pantalones

RESPUESTA: Se deberán presentar de conformidad a lo establecido en el anexo 9 (propuesta técnica), específicamente numeral 7 en el apartado descripción.

PREGUNTA 4.- Solicitamos a la convocante se establezca como originalmente se planteó, se presenten las muestras sin embellecimiento

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, remitirse a la respuesta a la pregunta 3 de esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 5.- Se podrá presentar un pantalón con 6 bolsillos, 4 al frente (2 laterales, 2 cargo) y 2 posteriores?

RESPUESTA: No se acepta su pregunta ya que no tiene relación con las respuestas recibidas.

SAQUINSA EXPORT IMPORT SA DE CV, de acuerdo con la persona que asiste a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 6.- La convocante solicita en el anexo técnico características totales de los uniformes y todo su embellecimiento, omitir una característica en la muestra puede impedir la correcta evaluación de las propuestas. Solicitamos a la convocante se deban presentar todas las muestras, con todos los sectores y elementos de trazabilidad para que la misma, tenga todos los elementos y variables para su completa evaluación. Se acepta nuestra solicitud

RESPUESTA: No se acepta su solicitud.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M. 34/2022**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles, además estarán disponibles para su consulta en la página principal del Municipio de Chihuahua www.municipiochihuahua.gob.mx

No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 14:30 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en 8° piso del Edificio "El Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores y Adjudicaciones Directas.



JUNTA DE ACLARACIONES O.M. 34/2022

Así mismo de conformidad a los Artículos 68 y 69 del a Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el Artículo 98 de la Ley de protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

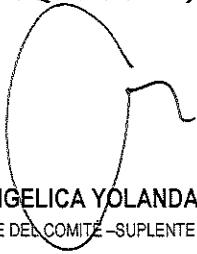
El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx/Servicios/Tramites

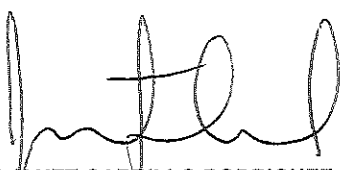
Fecha de elaboración: 04/10/2021

Fecha de Actualización: 08/12/2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

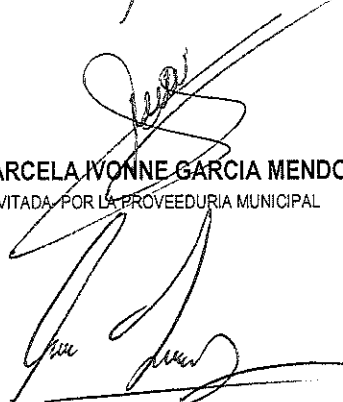

LIC. ANGELICA YOLANDA RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR


LIC. REYNA MARINELARENA BACA
VOCAL – POR LA TESORERIA MUNICIPAL


LIC. LUZ JANET CARRILLO RODRIGUEZ
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL


LIC. ALEJANDRA VIDANA CARDENAS
ASESOR- POR LA SUBSECRETARIA JURIDICA


LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO


LIC. MARCELA IVONNE GARCIA MENDOZA
INVITADA- POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL


LIC. ALEGRIA VILLARREAL ARROYO
INVITADA- POR LA SINDICATURA MUNICIPAL


LIC. JOSÉ LUIS TENA TARANGO
INVITADO- POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS



Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
SAQUINSA EXPORT IMPORT SA DE CV	SANTIAGO SANCHEZ GARCIA	
COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	AMILCAR P. DOMÍNGUEZ ALVAREZ	
LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V.	Habriel Lamer	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 34/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES (CAMISOLAS Y PANTALONES) PARA EL H. CUERPO DE BOMBEROS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DE FECHA 05 DE JULIO DE 2022.